

## Promoción "Tu mail te hará ganar"

### Bases

---

**Nombre de la Promoción:** "Tu mail te hará ganar"

**Responsable de la Promoción:** Fundación Dondé Banco S.A, I.B.M. ("Fundación Dondé Banco") con domicilio para recibir notificaciones en: Calle 27 número 500 Colonia Itzimná, Mérida Yucatán. Para cualquier información o aclaración referente a esta promoción y/o resultados de la misma, llame sin costo al teléfono 01 800 5434 365 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

**Cobertura:** Todas las sucursales de Fundación Dondé Banco.

**Premios a otorgar:**

1er premio: Una Pantalla LED Smart TV marca Samsung 40" con valor estimado de \$7,500 pesos (siete mil pesos 00/100 M.N.)

2do premio: Un Celular marca Samsung Galaxy J7 con valor estimado de \$5,000 pesos (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

3er premio: Una TABLET Samsung Galaxy Tablet A 7.0 SM-T280. 8GB, 1.5 GB RAM, 7 Pulgadas con valor estimado de \$4,000 pesos (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

**Vigencia de la Promoción:** 3 de mayo del 2017 al 31 de julio del 2017.

**Participantes:** Clientes de Fundación Dondé Banco, residentes en la República Mexicana que hayan actualizado sus datos en las Sucursales, durante el período de Vigencia de la Promoción.

**Nota:** Aplican restricciones

### Mecánica

---

1. Durante la Vigencia de la Promoción, el Cliente deberá acudir a una Sucursal de Fundación Dondé Banco y actualizar correctamente sus datos (correo electrónico, teléfono de casa y/o teléfono móvil).
2. Los días 3 y 4 de agosto de 2017, Fundación Dondé Banco enviará un correo electrónico (a través de [mmventas@fd.org.mx](mailto:mmventas@fd.org.mx)) y/o un mensaje de texto ("SMS"), a los Clientes que hayan actualizado sus datos durante la Vigencia de la Promoción, mediante el cual se formulará una pregunta de conocimiento respecto a la Promoción. El Cliente deberá responder, a través de la misma vía, a más tardar el 7 de agosto de 2017.

**Determinación de ganadores:** Fundación Dondé Banco seleccionará las repuestas correctas de los Clientes. Los 3 primeros Clientes que hayan cumplido con las bases y la mecánica de la promoción, y hayan enviado las respuestas correctas, se harán acreedores a los premios, en el orden establecido en las Bases de esta Promoción.

**Publicación de los ganadores:** 11 de agosto de 2017, a través de cualquiera de los siguientes medios (i) llamada telefónica; (ii) publicación en la página web [www.dondebanco.com](http://www.dondebanco.com) y/o (iii) vía Facebook de Fundación Dondé Banco ([www.facebook.com/DondeBanco](https://www.facebook.com/DondeBanco))

**Entrega de Premios:** A partir de la publicación de los ganadores, un ejecutivo de Fundación Dondé Banco se pondrá en contacto con los tres ganadores y les indicará el procedimiento a seguir para la entrega de su premio, agendando una cita para recogerlo en la Sucursal de su preferencia. Los tres ganadores deberán (i) acudir a la Sucursal seleccionada; (ii) presentar su identificación oficial con fotografía para demostrar que concuerda con los datos otorgados vía SMS, email, y/o telefónica y (iii) firmar el recibo de conformidad para tener derecho al premio.

**Plazo para reclamar el premio:** A más tardar el 31 de agosto de 2017.



## Promoción “Tu mail te hará ganar”

### Restricciones

---

Limitado a un premio por Cliente.

El premio solamente podrá ser entregado en la Sucursal de Fundación Dondé Banco que se haya acordado con el Cliente.

El ganador no podrá ser empleado de Fundación Dondé Banco, ni de ninguna de las empresas que formen parte del mismo grupo corporativo.

El Participante deberá estar al corriente en todos sus créditos.

El premio no es transferible a otra persona y no se podrá entregar en efectivo.

El incumplimiento por parte del Participante, a cualquiera de las condiciones enlistadas y aplicables en el presente documento, dará lugar a que su participación sea eliminada de la presente promoción.

### Información General

---

Esta es una promoción en la que no interviene el azar, ni para determinar premios o beneficios ni para determinar ganadores, sin condiciones adicionales a las estipuladas y es abierta al público en general.

La participación en ésta promoción implica la aceptación total de las Bases, Mecánica, Restricciones e Información General, por lo que el Cliente acepta expresamente liberar a Fundación Dondé Banco, así como a sus respectivas sociedades que forman parte del mismo grupo corporativo, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivado de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los Participantes con motivo de haber participado en la promoción.

Fundación Dondé Banco no será responsable del cumplimiento de los términos de esta promoción, en caso fortuito o de fuerza mayor, tales como: fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

Fundación Rafael Dondé, se reserva el derecho a descalificar de la participación de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (*término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal*) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales)

Consulta el aviso de privacidad en [www.dondebanco.com](http://www.dondebanco.com)